

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 10 de julio del 2025, a la 03:00 p.m. de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Ausente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Paola Valladares Rosado, Directora de Cooperación Internacional; Yrayma Marchena Baltodano, Contadora Institucional; Randall Alfaro Coto, Encargado de Presupuesto y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23-2025 JUEVES, 10 DE JULIO DE 2025, 03:00 P.M. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y Comprobación del Quórum
2. Atención de Representante de la UNGL ante el CONAVI
3. Modificación Presupuestaria N°06-2025
4. Presupuesto Extraordinario N°02-2025
5. Adenda Proyecto mUEve

Se altera el orden del día para atender además de los puntos anteriores los siguientes:

6. Convenio entre CAMCAYCA y la UNGL
7. Oficios AMB
8. Invitación FLACMA, Experiencia Puerto Rico 2025

1. Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez: Bueno, muy buenas tardes compañeros, ya tenemos quórum. Entonces, al ser las 3 de la tarde damos inicio a la sesión extraordinaria número 23 del Consejo Directivo de manera virtual por medio de Google Meet. Y lo primero que quisiera hacer es proponer un cambio en el orden del día, que estaríamos manteniendo los mismos puntos, nada más que estaríamos agregando tres. Es un convenio entre CAMCAYCA y la UNGL, unos oficios de la AMB de Barcelona y una invitación de FLACMA. Entonces, quienes estemos de acuerdo con la alteración al orden del día, quedando de la siguiente manera, que sería: atención del representante de la UNGL ante CONAVI, modificación presupuestaria número 6, presupuesto extraordinario número dos, adenda proyecto mUEve, convenio CAMCAYCA, oficios AMB e invitación de FLACMA. Por favor, levantar la mano. Nos falta Don Didier, don Didier y doña Ana.

Tamara Bolaños: Don Didier no vota por qué está.

Juan Diego Gómez: Ah, bueno, está Karen. es que aquí no veo la pantalla. Ahí está doña Ana ya.

Ana Isabel Azofeifa: Hola, hola. Sí, por aquí estoy. Perdón.

Juan Diego Gómez: Doña estamos votando en alteración del orden del día para sumar tres puntos, entonces nos faltaba su voto.

Ana Isabel Azofeifa: Estoy de acuerdo, de hecho, lo vi en el correo. Gracias.

Juan Diego Gómez: Perfecto.

Karen Porras: O por aquí.

Tamara Bolaños: Ajá.

Juan Diego Gómez: Entonces, estaríamos aprobados.

Acuerdo 169-2025

Se acuerda alterar el orden del día, a fin de conocer también los siguientes puntos:

1. Convenio entre CAMCAYCA y la UNGL
2. Oficios AMB
3. Invitación FLACMA, Experiencia Puerto Rico 2025

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Juan Diego Gómez: Bueno, antes de iniciar quisiera ver quién voluntariamente nos quiera hacer la oración de inicio.

Tamara Bolaños: Señor presidente, un momentito, tal vez antes de avanzar para dejar constando que, que contamos y quiénes se encuentran. Sí, señor. Contamos con la presencia de los señores directores propietarios, doña Karen Alfaro, doña Kimberly Castro, don Keyvin Ramírez, don



Ronny Montero, don Juan Diego Gómez, doña Beatriz Mora. Fungiendo como propietarios en este momento se encuentra doña Isabela Azofeifa y doña Yorlene Víquez. Además, contamos con la presencia de don Didier Mendoza. Eso sería señor presidente.

Juan Diego Gómez: Ok. Tal vez doña Tita, usted nos ayudaría con una oración.

Karen Porras: Si no lo hacemos desde acá.

Juan Diego Gómez: Bueno, Karen nos va ayudar.

Karen Porras: En el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo. Amén. Te alabamos, Padre, y te bendecimos. Te adoramos y glorificamos y te agradecemos por todo lo que somos y todo lo que queremos. Te ponemos nuestros, nuestro día, nuestra familia, nuestros seres queridos, nuestro trabajo, esta junta directiva y las decisiones que estos directores tomen, que sea siempre el bien de la mayoría y en bien de los principios que tú nos inculcaste. Todo esto te lo pedimos en el nombre de tu hijo Jesucristo, que es Dios y que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Tamara Bolaños: Amén.

2. Atención de Representante de la UNGL ante el CONAVI

Expositor: Roy Delgado Alpízar

Juan Diego Gómez: Ok, una vez comprobado el quórum, entramos a la atención del representante de la UNGL ante el CONAVI, que sería don Roy Delgado Alpízar. Ya nos acompaña acá conectados y don Roy, ¿cómo está? Tendríamos.

Roy Delgado: ¿Qué tal? Muy bien. Y usted,

Juan Diego Gómez: Muy bien por dicha, gracias. Eh, estaríamos con 15 minutos para poder escucharlo y hay unos temas que los directores quisieran plantear y que pudiéramos conversar después de eso. Entonces, si gusta nos empieza, todo suyo el escenario, lo escuchamos.

Roy Delgado: Sí. Bueno, muchas gracias. Es un gusto para mí acompañarlos en la sesión de hoy. Me parece muy importante que tengamos reuniones periódicas y una comunicación constante para poder ejercer de la manera más adecuada pues la función que este servidor tiene el Consejo de Administración de CONABI. Es importante conocer las necesidades de todos los sectores, todas las municipalidades y todos los cantones para hacerlas llegar en asuntos de directores en dicha junta directiva. Nosotros en el tiempo que hemos estado en esta representación, hemos procurado siempre hacerlo de una manera a la altura y en todas nuestras participaciones pretendemos siempre que prevalezca el criterio técnico más que otro tipo de criterios. De manera que siempre lo que hemos hecho es tratar de agilizar todos los procesos que tienen un impacto positivo en proyectos y desarrollo de infraestructura en el país y además a lo interno hemos venido apoyando una serie de acciones que son para la mejora de interna de la institución. Entonces, hemos apoyado iniciativas para el equipamiento de informático de los profesionales de la institución, la capacitación en programas que son útiles para diseño y construcción y seguimiento de obras de estos profesionales, pero también hemos apoyado procesos de reestructuración que eran muy

necesarios en, por ejemplo, la gerencia de contratación fue sometida a una intervención y a un proceso de mejora continua, dando como resultado que esta gerencia se unificara con otra gerencia de ejecución de proyectos de infraestructura vial eh vía y puentes, de manera que la ejecución de proyectos contratados fuera mucho más ágil y rápido. Por ejemplo, les cuento que antes de esta intervención que nosotros propusimos para poder ejecutar un proyecto que era diseñado, esta dirección de contratación revisaba los diseños, revisaba los diseños de los proyectos viales, tanto de puentes como de vías, y solicitaba incluso cambios en esos diseños, lo cual no es procedente, por cuanto para cada diseño existe un profesional responsable de ese diseño y un profesional responsable de la construcción de esa obra. Sin embargo, se estaba cometiendo el error de pedir cambios como si se tratara de un proceso distinto de codiseño o participación, lo cual entonces eh producía controversias entre los funcionarios de CONAVI y los profesionales encargados de esos diseños y atrasaba enormemente la ejecución. Ahora, en los últimos meses, esto se implementó a finales del 2024, inicios del 2025. En estos últimos meses hemos notado pues una ejecución de proyectos mucho más ágil y rápida, precisamente gracias a esta estructuración que nosotros hemos venido apoyando, que permita entonces como lo indica la ley, asignarle la responsabilidad de los diseños y de la dirección de la obra a los profesionales correspondientes inscritos en el Colegio Federado. Eh, de manera que este cambio, este único cambio, solamente este, ha hecho que la institución trabaje mucho más ágil y rápida. También hemos transmitido algunas de las necesidades de infraestructura vial y de puentes y de mantenimiento vial de distintos lugares claves de la gran área metropolitana y fuera de ella. en la junta directiva para que se le dé prioridad de mantenimiento y así ha sido. básicamente el CONAVI se dedica a tres grupos básicos de tipos de proyectos. Uno son las obras grandes, claramente como lo son en este caso la ruta 32 que es un proyecto actualmente en ejecución. Yo diría uno de los más grandes de la institución que está en este momento con una unidad ejecutora activo y que ha venido sufriendo cambios y modificaciones en el diseño y ha sido objeto pues de la necesidad de coordinar con las comunidades, sobre todo para el tema de rotondas, de pasos peatonales, de giros izquierdos y de ingresos. En todo esto, pues hemos procurado siempre que la voz de la comunidad se escuche, siempre y cuando el criterio técnico lo permita y que se incluyan todos los puentes y todos, las medidas que permitan darle una mayor seguridad a esta calle. Pero también entonces siguiendo con los tipos de proyectos, tenemos la ruta uno que también fue repasado por una reingeniería, una modificación de la forma de ejecutarse y que actualmente ha sido objeto también de un replanteo del diseño para una mayor eficiencia en cuanto a la ejecución. Lo mismo que ruta 32, cuya ruta crítica eran las expropiaciones. En ruta uno, pues también se hizo una ingeniería de valor para poder ejecutar el proyecto de una manera expedita, sin que para ello sufra la calidad. Entonces estos dos proyectos más el de Circunvalación son los que clasificaría yo como los grandes, entre otros que también son grandes, pero estos tres principalmente. Y la otra vertiente, pues es a lo que debería darle más énfasis y hemos procurado como junta directiva que así se haga, que es el mantenimiento vial y el mantenimiento de puentes. Entonces, para el caso de los puentes, hay un hay un programa que se llama Proveer, que es el programa de reestructuración resiente de la infraestructura vial, que incluye una serie de proyectos que actualmente están en proceso de contratación, casi todos y que nosotros en la en la junta directiva les hemos dado prioridad y seguimiento para que efectivamente se logren adjudicar, ejecutar y ejecutar de una manera transparente y apegada a la ley. Este sería el otro grupo de grandes proyectos o tipos de proyectos que se hacen ahí. Y finalmente el otro son los contratos de mantenimiento vial, que estos contratos también han estado suspendidos en el último mes y en la junta directiva hemos apoyado y hemos corrido para que las adendas o los nuevos contratos se den. De hecho, gracias a Dios, la semana

pasada ya se lograron firmar algunas de las agendas de las zonas que no tenían contrato para que de nuevo se incorporaran los contratos. Si ustedes me permiten, yo quería compartirles la lista entonces de control de los proyectos de Proveer y los de mantenimiento vial. No sé si puedo compartir pantalla.

Tamara Bolaños: Sí, don Roy puede compartir pantalla.

Roy Delgado: Gracias. Vamos a ver. Me avisan si lo pueden visualizar.

Tamara Bolaños: Sí, señor. Se puede ver.

Roy Delgado: Bueno, entonces esta sería la lista de todos los proyectos de Proveer, del programa de rehabilitación integral y resiliente de infraestructura, que lo que incluye es básicamente proyectos de mantenimiento, construcción de obras viales de puentes, estructuras de drenaje mayor y menor. Entonces acá estaría lo que les quería mostrar entonces es cómo viene organizada, viene organizada por la identificación que tiene, la provincia, el cantón al cual pertenece, el poblado, la zona o región, el proyecto que es y el estado que está. Pues en muchos de estos al final el contrato de ejecución ya ha sido aprobado y este es el acuerdo de junta directiva en el que nosotros hemos conocido, analizado y aprobado estos contratos de Proveer. Si lo organizamos por provincia, por ejemplo, están los de aquí están afectador los de San José. Digamos, no sé si les interesa ver alguna provincia en específico, pero.

Karen Alfaro: Alajuela para ver cómo va el puente de Machuca en San Mateo.

Roy Delgado: Veamos Alajuela y aquí está Alajuela. Pues aquí tenemos la provincia, el lugar poblado, el río Machuca. Y se trata de la reconstrucción del puente de 4283 m de longitud por 1284 de ancho, dos carriles y aceras peatonales. Aquí nos sale que está el proceso de adjudicación la fecha de inicio del 25 de agosto del 2025 por un monto de 3,795,924.60 y para terminar el 25 de agosto del 2026 se estaría ubicando al consorcio Estrella B, la supervisión aún está por definir y no ha sido conocido por el consejo la administración. Ahí es donde yo decía que es muy importante que nosotros tengamos una comunicación constante y de mi parte ofrezco todos los medios, incluso mi teléfono celular, correo electrónico, llamadas o presencial para que, si a ustedes les interesa darle prioridad a una obra como, por ejemplo, esta, yo lo llevaría como asunto de directores para que la administración lo lleve la siguiente sesión. De manera que aquí tengo yo el registro de todos los proyectos y podríamos, yo se los podría compartir a ustedes. Actualizado cada cierto tiempo, verdad. Este de ahora, este que les estoy presentando es actualizado el día de hoy, pero este los puedo presentar periódicamente actualizado para que ustedes también manejen la información. y podamos coordinar, pues darle prioridad a lo que sea más importante. Y la otra que les quería mostrar, vamos a ver si voy a cambiar de pantalla. Y les quería mostrar entonces el otro listado que es el de las obras de mantenimiento. Exactamente. Es esta otra hoja de cálculo. Esta también está actualizada el día de hoy. Acaban de pasar hace menos de una hora donde entonces también pues esta no está actualizada, esta no está ordenada por provincia, cantón y poblado, sino por zona, verdad, pero entonces aquí está dedicada a la zona que nos interesa, el proyecto, el número de licitación, la empresa encargada o adjudicada, el monto y bueno, básicamente toda la información necesaria para la toma de decisión. Y este, por ejemplo, que estamos viendo que es el de la red bien pavimentada, mantenimiento rutinario, contingencias, básico de puentes y lo que es

el proceso del sistema el número uno tres a cargo de Meco, pues está en ejecución tiene un porcentaje de 4416 de ejecución financiera y de ejecución física 8394 y está actualizado el 10 de este mes. Como les decía, estos contratos se habían vencido. Habíamos tenido un atraso en, por parte de la administración en la renovación, pero nosotros en la junta directiva programamos y estamos disponibles para hacer sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea necesario si lo que viene es un punto que implique la adjudicación de un proyecto. Perdón, veo una mano levantada, Yorlene.

Yorlene Víquez: Sí, soy yo.

Roy Delgado: Hola.

Juan Diego Gómez: Sí doña Yorlene, no sé si quieres hacer la intervención ya o al final de la presentación.

Yorlene Víquez: No, al final de la presentación.

Juan Diego Gómez: Ok, perfecto. Entonces, tal vez don Roy, si quiere continuamos. Nos quedaron como un minuto.

Roy Delgado: Sí. No, básicamente. Entonces, eso era lo que les quería mostrar el día de hoy. Realmente el tema con CONAVI pues ha tenido algunos altibajos por el cambio que ha habido de administraciones, de ministros, de viceministros. Creo que actualmente tenemos unas autoridades muy accesibles, muy resilientes y que entienden y toman decisiones movidos por un criterio sobre todo técnico y me parece que podemos trabajar con ellos con los que están en. Así que lo que me el tiempo que me resta es ponerme a disposición de todos ustedes para poder transmitir las necesidades reales de los de los distritos y los cantones. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Muchas gracias, don Roy. Tiene la palabra doña Yorle.

Yorlene Víquez: Buenas, don Roy. Me alegro mucho de que esté por aquí. Espero que sea un poquito más seguido para que no se le haga tan larga la presentación.

Roy Delgado: Sí.

Yorlene Víquez: Este, don Roy, hay un puente que se decidió quitar en Limón en creo que es en Guápiles por el CTP. Hay un colegio que se decidió quitar el puente porque se iba a construir ahí a la par en el CTP algo. El puente parece que, no sé porque no nada más es la consulta, verdad. ¿Si ya lograron demolerlo, si ya lograron quitarlo y quitar toda la basura de por, de ahí?

Roy Delgado: No le podría decir, doña Yorlene, así en memoria, pero sí lo que le prometo es consultarlo con Mauricio Sojo y darle una respuesta lo más pronto posible.

Yorlene Víquez: Gracias. Sí, es que el director del colegio.

Roy Delgado: De hecho, aquí estoy tomando nota.

Yorlene Víquez: Sí, el director del colegio me ha estado mandando mensajes y ahora bueno, como lo vi aquí en la reunión, este, aprovecho para hacer la consulta, verdad. Él lo que necesita es que por favor le ayuden con ese tema.

Roy Delgado: Ok.

Yorlene Víquez: Gracias.

Roy Delgado: Perfecto. Con mucho gusto le conseguimos la información y movemos lo que haya que mover para que esto se realice.

Yorlene Víquez: Gracias.

Juan Diego Gómez: No sé si algún otro compañero desea hacer uso de la palabra. Doña Beatriz, adelante.

Beatriz Mora: Muchas gracias, señor presidente. Don Roy, mucho gusto. Beatriz Mora Valverde, soy la alcaldesa del cantón de Guásimo de Limón. En la última sesión ordinaria que tuvimos, estuvimos hablando de algunas situaciones que tenemos los que tenemos en nuestros cantones rutas nacionales, que ha sido un problema enorme porque no nos colaboran en el mantenimiento. Las rutas mías, dos de ellas son rutas en lastre, dos y, dos y media, porque la 248, que es una de las rutas nacionales, solo una parte de un sector tiene pavimento. Las demás eh pues son en lastre. Ahorita, actualmente, tenemos un convenio con la ruta 811 en un tramo que se está asfaltando con recursos del canon de APM Terminal que administra JAPDEVA, sin embargo, la 816, que es otra ruta nacional sumamente importante porque sobre ella hay más tres poblados, tenemos una piñera, tenemos plantas de exportación, o sea, es una ruta altamente transitada para el desarrollo económico del cantón. Sin embargo, está siendo abandonada desde hace muchos, muchos meses, puesto que CONAVI lo que dice es que no tiene recursos o no tienen una contratación por demanda para poder atender esos caminos. Entonces nos vemos afectados. Eh, bueno, en este caso la alcaldía, el gobierno local, la administración, porque de ahí usted sabe que mucha gente a pesar de que se les dice que es una ruta nacional que tiene que ser vista por CONAVI, pues ellos no entienden. Ellos no entienden porque ellos ven la realidad que viven día con día y son no son huecos, son cráter. Entonces, los carritos de la gente que puede tener un carrito ahí de manera humilde, incluso automóviles y cada nada tienen que estar reparando. Entonces esos esas situaciones nos afectan enormemente, no solo al cantón de Guásimo, sino que el día que estuvimos en sesión son muchas, muchos cantones a lo largo y ancho de este país que vivimos con esa situación que tenemos que resolver. En el caso particular de mi municipalidad, yo no tengo recursos para tener maquinaria de la administración para poder hacer un convenio con CONAVI y poder nosotros atender por lo menos las emergencias que se nos afectan ahí, porque los huecos, como le digo, se van haciendo cráter. Entonces, al no poder utilizar la maquinaria municipal, porque la que tenemos, la totalidad de maquinaria que tenemos es para los caminos cantonales, verdad. Y la ley 8114 nos impide poder utilizar los recursos que tenemos para las carreteras cantonales, pues invertir en el en las nacionales. Entonces, esa es mi inquietud, ver de qué manera usted, que es quien nos representa ante el CONAVI, pues lleve esa esa eh bandera en alto blanca donde solicite, por favor que nos ayuden a estos cantones que estamos con altas necesidades de que nos den ese mantenimiento en esas calles, porque día yo no tengo recursos para poder

comprar maquinaria de la administración y poder hacer un convenio con CONAVI y poder este pues diay apoyar, pero sí, por favor, para ver de qué manera podemos solventar esta situación que nos aqueja muchos cantones. Gracias.

Roy Delgado: Sí, doña Beatriz, con todo gusto. Vamos a llevarlo también como tema de asuntos de directores en la próxima sesión. Sí, le cuento que nosotros hemos estado conversando con Mauricio Sojo sobre esta situación de las rutas en lastre. Efectivamente no hay una contratación por demanda para poderlas atender. Sin embargo, lo que sí existe es una conciencia, al menos al menos eso de que hay una necesidad de atender esa red vial en lastre y es uno de las prioridades de la gestión de Mauricio Sojo como director de CONAVI. Obviamente nosotros en el Consejo de Administración vamos a dar el apoyo una iniciativa, pero también yo mi parte me comprometo darle seguimiento a esto, específicamente para Guásimo y para el resto de rutas que están así. Comprendemos y yo también soy parte de la municipalidad y sé que la población no entiende de rutas cantonales y nacionales, y no distingue y la calificación se la da a todos por igual. Entonces vamos a hacer todo lo posible para que a estas rutas se le den atención. Sí le cuento, no es el caso de las rutas en lastre, pero existe la posibilidad para las pavimentadas de hacer un convenio, no con CONAVI, sino con el MOPT, porque el MOPT ya reactivó la planta de Colima y otras plantas de asfalto y mediante un convenio que es muy sencillo de suscribir se puede optar porque mediante donación de mezcla, sobre todo de mezcla se provea de esa parte a las municipalidades y se pueda ayudar con el mantenimiento de rutas cantonales y nacionales. Ahí les dejo esa posibilidad.

Beatriz Mora: Muchísimas gracias. De verdad que para nosotros los cantones que tenemos esta situación sí es de urgencia que, pues contemplen una contratación por demanda porque definitivamente diay se tienen en abandono. No hemos podido de ninguna manera. Aquí en el caso particular de mi cantón, el MOPT nos ha ayudado en algún momento con maquinaria que tienen, pero como ellos atienden toda la provincia y lo que tienen son cuatro equipos, en el caso de la zona de nuestra Caribe, diay no da basto. Entonces a Guásimo llega cada 4 meses, verdad, esa posible eh apoyo en el tema de maquinaria. Entonces ahí aquí nuestra zona es trópico húmedo, gran parte del año pasa lloviendo y no es lluvia ahí de garubitas, ¿verdad? son aguas torrenciales que dañan más fácilmente y más rápidamente eh el material lastre, lo lavan constantemente. Entonces, esa es una situación que estamos viviendo y pues de verdad, don Roy, yo le pido de todo corazón de parte de mi cantón y de todos los cantones de verdad que estamos aquí representados, que pues ahí sea usted la voz ante la junta directiva de CONAVI para que nos de verdad nos miren y podamos resolver de mejor manera y más pronta esta necesidad de urgente que tenemos en los cantones. Gracias.

Roy Delgado: Con mucho gusto.

Juan Diego Gómez: Me había pedido la palabra Karen también.

Karen Porras: Gracias, presidente. Buenas tardes para todos y para todas. Muchas gracias, don Roy, por acompañarnos esta tarde. Me alegra mucho que tengamos este encuentro porque aprovecho para externar lo solicitado también por algunos otros compañeros miembros de esta junta directiva. Hay una preocupación grande, don Roy, como ya se lo han planteado específicamente en los cantones, pero que a nivel nacional se está haciendo común y es el que hoy día los caminos de las rutas nacionales se están viendo muy afectados y no están teniendo pronta

respuesta. Eso las solicitudes probablemente la gente ni sabe de cuál es ruta nacional y cuál es ruta local, ¿verdad? cantonal. Entonces, lo que nos han pedido es que hay muchas rutas nacionales en muy mal estado y que el gobierno local está muy preocupado por este tema. Eh, usted vio que ya algunos le han expuesto algunos sobre temas locales y otros puede ser sobre rutas nacionales, pero creo yo que, si podemos hacer un, bueno, que estas reuniones, además, como bien lo decía el presidente, deberían de ser más, más qué.

Juan Diego Gómez: Periódicas.

Karen Porras: Más periódicas y que si nosotros podemos levantar la información de los que, porque hoy día no están todos los alcaldes que nos han pedido colaboración de la junta directiva. Si pudiéramos con le agradeceríamos que nosotros le hacemos el levantamiento y se los hacemos llegar don Roy, para que usted tal vez ahí nos haga el chequeo y tal vez diay entendemos que no todo tal vez se pueda atender de una vez, pero que al menos se tenga pendiente por ahí. Eso sería.

Roy Delgado: Claro que sí, con muchísimo gusto, doña Karen. Y sí, al principio decía que hubo un atraso en la renovación de contratos de mantenimiento vial y estamos corriendo para que todos los contratos queden actualizados lo más pronto posible.

Karen Porras: Super.

Juan Diego Gómez: No don Roy, más bien agradecerle por el tiempo. Ojalá podamos hacer esto más seguido, pero la intención sí es que, a través de su persona, que es la representación nuestra en esa junta de, en esa junta, podamos tener más acceso a la información y también generar más incidencia, ¿verdad?, de lo que podemos lograr por medio suyo en esa representación. Y nada más comentarle que le vamos a hacer llegar todas estas inquietudes por medio de un oficio también para que tal vez desde la junta se nos pueda responder y ayudarnos entre todos. ¿De acuerdo?

Roy Delgado: Claro que sí, con mucho gusto. Yo encantado de venir aquí a reunirme con ustedes.

Juan Diego Gómez: Perfecto, muchísimas gracias. Más bien, si no hay ningún otro comentario, entonces le agradecemos a don Roy su participación y continuaríamos nosotros con la agenda. Muchas gracias, don Roy.

Roy Delgado: Perfecto, saludos a todos.

Juan Diego Gómez: Y más bien estamos conversando.

Roy Delgado: Buenas tardes.

Karen Porras: Gracias. Bye.

3. Modificación Presupuestaria N°06-2025

Expositor: Randall Alfaro Coto, Encargado de Presupuesto

Juan Diego Gómez: Ok. Vamos con el punto número tres, que sería la modificación presupuestaria número seis. Así que don Randall.

Tamara Bolaños: Señor presidente, yo le voy ayudar a Randall con la presentación.

Juan Diego Gómez: Perfecto.

Tamara Bolaños: Nada más deme un momento para.

Karen Porras: Puede ir contándonos.

Juan Diego Gómez: Sí mientras la proyectamos.

Karen Porras: Mientras la proyecta lo puede ir contando.

Randall Alfaro: Ok. Bueno, muy buenas tardes, este, doña Karen, señor presidente y demás integrantes de la junta directiva que están presentes virtualmente. La intención nuestra el día de hoy es presentarles la modificación presupuestaria número seis por un total de 26,600,000 colones. La intención más que todo de esta modificación es para ajustar nuestro presupuesto, que como ustedes bien lo saben, ¿verdad? Dependemos mucho de los ingresos y durante el año pues nos vamos a ir acomodando. Entonces, esta modificación tiene como objetivo obtener estos recursos para finalizar el año más que todo en lo que son servicios al interno de la Unión. Entonces, siendo así, estamos rebajando un monto de 7,273,000 de la partida de remuneraciones y un monto de 15,296 millones de obras urbanísticas, perdón, de inmobiliario de equipo y un monto de 4,030 millones de obras urbanísticas. ¿Dónde vamos a impactar estos egresos? Nos vamos a impactar más que todo lo que son servicios a nivel de servicios básicos, servicios comerciales y financieros. Aquí es importante mencionar que estamos fortaleciendo lo que es el gasto de viaje y transporte, más que todo por los compromisos que tienen ustedes y la señora directora a nivel nacional e internacional y también en los servicios comerciales y financieros para honrar nuestras deudas con e los compromisos bancarios que tenemos. También el rubro de materiales y suministros, intereses y comisiones que va de la mano con los servicios comerciales y financieros, y luego la amortización de préstamos. Con esto estaríamos completando lo que sería para nosotros el año 2025 en lo que se refiere a todas estas partidas que les hemos estado comentando.

Juan Diego Gómez: Si alguien tiene alguna pregunta o procedemos a la votación de la modificación presupuestaria número 6. Yorlene, adelante.

Yorlene Víquez: No, no, yo ya estoy votando.

Juan Diego Gómez: Ya está votando. Entonces, quienes estamos a favor de aprobar la modificación presupuestaria número seis, por favor, levantemos la mano. Por un monto de 26,600,000 colones. Tenemos 5, 6.

Karen Porras: Falta uno.

Juan Diego Gómez: Tita está votando creo. Siete. Aprobado.

Karen Porras: Ahí hay alguien más, alguien entró. Eh, a ver, pero si tenemos el.

Juan Diego Gómez: Revise el quórum ahorita, un momento ya. Perfecto, queda aprobado con siete votos.

Acuerdo 170-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2025 por un monto de ₡26.600.000,00 (Veintiséis millones seiscientos mil colones 00/100). **Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.**

4. Presupuesto Extraordinario N°02-2025

Expositor: Yrayma Marchena Baltodano, Contadora Institucional

Juan Diego Gómez: Y pasaríamos al punto número cuatro, presupuesto extraordinario número dos 2025.

Tamara Bolaños: Un momentito, voy a la presentación.

Yrayma Marchena: Buenas tardes, señores de la junta directiva doña Karen y compañeros. Vamos a presentar el extraordinario número dos, que sería por un monto de 113,725,348.85. Eh, las fuentes de ingreso para ese extraordinario serían de transferencias corrientes del sector público, que sería transferencias corrientes de gobiernos locales, que serían de dos municipalidades que se afiliaron a la institución, que sería la municipalidad de Parrita y la municipalidad de Poas por un monto de 12,404,523.67 centavos. Eh, la otra fuente de financiamiento sería de recursos de diligencias anteriores que sería de superávit específico 2024 por un monto de 102,320,825. Esto es esto corresponde a 87,320,825 del INDER y 15 millones que se le están incorporando a CONACAM. Dichos ingresos se desglosan de las partidas presupuestarias a los siguientes egresos, la parte de servicios que sería la 1.07.01 de CONACAM, los 15 millones que son para capacitación en diversos temas para las autoridades locales y funcionarios en temas como contratación pública, policía municipal, reglamentos de comité de deporte, programas de bandera azul, entre otros. Y después las otras partidas de bienes duraderos, que serían 11,404 y obras urbanísticas 87,320. De quinto programas de compu, la institución está metiendo 11,404 para una mejora en el sistema de la institución y de obras urbanísticas 87,000ones del convenio del INDER, que son recursos para el proyecto regional de gestión general de residuos sólidos de la provincia de acá Desamparados, conocido por Ecometrópolis y el presupuesto quedaría por 1306 que sería el plurianual, que solamente se estarían ajustando las partidas que les acaba mencionar. No sé si tienen alguna consulta o duda.

Juan Diego Gómez: Si alguien quiere hacer uso de la palabra o sometemos a votación si nadie eso. Don Ronny y Kimberly, no sé si quedaron votando o estábamos pidiendo la palabra.

Kimberly Castro: No, yo quedé votando, perdón.



Juan Diego Gómez: Ok. Creo que en el caso de Ronny también. Entonces, siendo así, ¿quiénes estén a favor de la aprobación del presupuesto extraordinario número 2-2025, por favor levantar la mano.

Karen Porras: Carlos Armando dice que yes.

Juan Diego Gómez: A ver si es que hay que aceptarle. Siete votos, aprobado.

Acuerdo 171-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2025 por un monto de ₡113.725.348,85 (Ciento trece millones setecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho colones con 85/100). **Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.**

Tamara Bolaños: Acuerdo para el conocimiento.

Randall Alfaro: Conocieron la plantilla del plurianual.

Karen Porras: Ok, hay que votarlo así.

Randall Alfaro: Hay que tomar acuerdo.

Juan Diego Gómez: Ah, ok. Dentro de eso también, compañeros, tenemos que tomar un acuerdo de que damos por conocida la información plurianual 2025-2028 para el presupuesto extraordinario número 2 que, sería esto que nos acaban de presentar. Entonces, ¿quién estemos a favor de votar? Dar por conocida la información del plurianual 25-28 del extraordinario número 2 2025 por favor levantar la mano. Siete votos. Siete votos, aprobado.

Acuerdo 172-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar por conocida la información del Plurianual 2025-2028 para el Presupuesto Extraordinaria N°02-2025. **Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Muchas gracias.

Randall Alfaro: A ustedes las gracias.

Yrayma Marchena: Hasta luego.

Tamara Bolaños: Sigue la adenda.

Karen Porras: Paola Valladares.



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

No. 02-2025

Julio-2025

TABLA DE CONTENIDO

TEMA	Pág.
• INTRODUCCIÓN	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO INGRESOS	3,4
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS	4,5
• CUADRO INGRESOS	6
• CUADRO EGRESOS GENERAL	6
• CUADRO AUMENTO EGRESOS POR PARTIDAS	7
• CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	8

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 02 2025 por la suma de ₡113.725.348,85 (Ciento trece millones setecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho colones con 85/100), cuyos fondos corresponden a las Transferencias por cuotas de las Municipalidades de nueva afiliación y que van a incluir dichas cuotas en el Presupuesto 2025 por un monto de ₡11.404.523,67 y a los recursos obtenidos en los saldos de la Liquidación del Presupuesto 2024 correspondientes al Superávit Específico por la suma de ₡102.320.825,18 .

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en las partidas de gasto capitalizable programadas para el año 2025.

Estos recursos son necesarios para llevar a cabo los objetivos institucionales en pro de las mejoras de los Gobiernos Locales.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ₡ 11.404.523,67

Transferencias por cuotas de las Municipalidades de nueva afiliación y que van a incluir dichas cuotas en el Presupuesto 2025.

MUNICIPALIDAD	CUOTA AFILIACIÓN
Parrita	5,485,151.60
Poás	5,919,372.07
	11,404,523.67

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES: ₡102.320.825,18

Se incorporan los recursos obtenidos en los saldos de la Liquidación del Presupuesto 2024 correspondientes al Superávit Específico (INDER y CONACAM) por la suma de ₡87.320.825,18 y ₡15.000.000,00 respectivamente, para un monto total de ₡102.320.825,18 (Ciento dos millones trescientos veinte mil ochocientos veinticinco mil colones con 18/100);

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

SERVICIOS

1.07.01 Actividades de capacitación \$15.000.000,00

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) es una instancia creada en el Capítulo VII del Código Municipal, como un órgano colegiado conformado por dos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), un representante de la Universidad de Costa Rica (UCR), un representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y un representante del Poder Ejecutivo, siendo que esta representación recae en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). En agosto de 2017, CONACAM aprobó la "Estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia territorios rurales, de conformidad con los términos establecidos en la Ley No. 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República, Informe DFOE-DL-IF-00001-2017" (Sesión Extraordinaria No. 07-2017, celebrada el día 28 de agosto de 2017, Acuerdo Firme No. 03-07-2017). El Plan de Acción es el instrumento que presenta los parámetros de las actividades a desarrollar con el fin de ejecutar los recursos asignados a CONACAM mediante la Ley No. 8420, en atención a las disposiciones que a este respecto emitió la Contraloría General de la República en su Informe DFOE-DL-IF-00001-2017 y que refieren a lo dispuesto en la Ley No. 8420 que asignó recursos financieros a CONACAM para desarrollar actividades de capacitación, con prioridad en territorios rurales para soporte de todas las actividades de capacitar a las nuevas autoridades electas, de ahí la importancia de asignar dichos recursos presupuestarios. Esto con la finalidad de dotar de herramientas de capacitación a funcionarios y autoridades municipales en diversos temas con el fin de que cuenten con más y mejores capacidades en la gestión de los Gobiernos Locales, como lo son las capacitaciones presenciales para todas las nuevas autoridades locales, capacitaciones sobre legislación municipal y nacional que involucra al régimen municipal, capacitaciones en el ámbito social, como igualdad con enfoque de género, continuando con esa dinámica de gestión para los años 2026, 2027 y 2028.

La Junta Directiva de CONACAM tomó el acuerdo para iniciar con la contratación de la Secretaría técnica, dando inicio a la estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, dotando de herramientas de capacitación a funcionarios y autoridades municipales en diversos temas con el fin de que cuenten con más y mejores capacidades en la gestión de los Gobiernos Locales, como lo son las capacitaciones presenciales para todas las nuevas

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

autoridades locales, capacitaciones sobre legislación municipal y nacional que involucra al régimen municipal, capacitaciones en el ámbito social, como igualdad con enfoque de género.

Estos recursos se requieren en el área de CONACAM PROGRAMA III. **Superávit específico.**

BIENES DURADEROS

5.01.05 Equipo y programas de cómputo. Monto solicitado \$11.404.523,67

Estos recursos presupuestarios se requieren para lo siguiente:

- Finalizar la tercera etapa de la Migración del Sistema Integrado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (SIFUNGL) hacia una nueva plataforma y hacia un nuevo lenguaje informático que permita la interacción con herramientas financieras actuales y que también cuente con mayor flexibilidad para la obtención de reportes y estadísticas, así como la interacción de manera directa con el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República (SIPP). Esta transformación también tiene como objetivos mejorar la eficiencia en la gestión administrativa a través de la automatización y digitalización de procesos, facilitar la transparencia y el acceso a la información mediante la implementación de sistemas de gestión y portales públicos, asegurar la protección de datos y la continuidad operativa frente a posibles incidentes y, como fin último, incrementar la accesibilidad de los servicios y fomentar la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés general.

La inversión en estos componentes tecnológicos, tendrá un impacto significativo en la capacidad operativa de la UNGL, con beneficios tangibles tales como reducción de costos operativos, mejora en la toma de decisiones y el incremento de la confianza ciudadana.

No está por demás indicar, que también esta inversión es crucial para garantizar que la UNGL pueda cumplir con sus objetivos de modernización, eficiencia y transparencia, le permitirá a la Unión no sólo adaptarse a los retos actuales, si no también posicionarse como un líder en la administración pública digital de Costa Rica.

Estos recursos se requieren en el área de Tecnologías de Información del PROGRAMA II. **Transferencias corrientes del sector público.**

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

5.02.06 Obras urbanísticas. Monto solicitado ₡87.320.825,18

Estos recursos presupuestarios se requieren para el desarrollo continuo del "Proyecto Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y Desamparados", conocido por los alcaldes y alcaldesas de la zona como Ecometrópolis.

Este proyecto se enmarca en el convenio específico entre el INDER y la UNGL, centrado en estudios de preinversión para abordar la problemática de la gestión de residuos en los cantones de Cartago y Desamparados (el segundo territorio con mayor concentración poblacional del país, según un estudio de prefactibilidad del BID de 2017). **Se adjunta el convenio.**

La crisis actual en la gestión de residuos sólidos en Costa Rica es alarmante, debido a la falta de diversificación tecnológica y el cierre de rellenos sanitarios sin alternativas. Es crucial que la gestión integral de residuos sea una corresponsabilidad social, que involucre al Estado, las municipalidades e instituciones públicas, para garantizar el derecho de los habitantes a un manejo integral de residuos, promoviendo la economía circular y el desarrollo sostenible.

En este contexto, el avance del proyecto Ecometrópolis es fundamental para resolver la problemática. Su objetivo es implementar una solución innovadora para la gestión de residuos sólidos en ocho cantones de Cartago, el cantón de Desamparados de San José y los distritos de Tucurrique y Cervantes. Esto busca aumentar la tasa de aprovechamiento de residuos, reducir progresivamente la cantidad destinada a disposición final y, consecuentemente, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, todo ello mediante una estructura intergubernamental con gobernanza corporativa.

Es importante indicar que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no está ejecutando Obra Pública ni tampoco ningún proyecto relacionado que se tenga previsto iniciar en los siguientes años. También es importante señalar, que la Unión Nacional de Gobiernos Locales siempre ha cumplido con los requisitos previos definidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, para cualquier contratación, mismas que se tramitan por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), bajo el Código Institucional 00321.

Estos recursos se requieren en el área de Ambiente del PROGRAMA II. **Superávit específico.**

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

Se adjuntan los cuadros correspondientes a ingresos, egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

Atentamente,

RANDALL
JOSE
ALFARO
COTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDALL JOSE ALFARO COTO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.07 09:25:26 -06'00'

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto.

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

Cuadro de Ingresos General

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,404,523.67	10%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	11,404,523.67	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	102,320,825.18	90%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	102,320,825.18	
		113,725,348.85	100%

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	15,000,000.00	15%
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
TOTAL GENERAL		113,725,348.85	100%

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

Cuadro Aumento de Egresos por Partida

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	15,000,000.00	13%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	15,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	15,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,404,523.67	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,404,523.67	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	87,320,825.18	
5.02.06	Obras urbanísticas	87,320,825.18	
TOTAL GENERAL		113,725,348.85	100.00%

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS EGRESOS
PROGRAMA I y II
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	
1	SERVICIOS	15,000,000.00	13%
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
	TOTAL	113,725,348.85	100.00%

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2025

Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Partida	Monto	Contenidos	Capital	Transacciones Pluriactivas	Gastos de asignación
4.1.4.000.00.000	Contribuciones voluntarias de Gobierno Local	11,450,000.00	Programa II SERFORSEM	Recurso Destacado	11,450,000.00		11,450,000.00		
3.3.2.0.00.00.000	Superávit Específico	102,320,825.18	Programa II SERFORSEM	Recurso Destacado	87,320,825.18		87,320,825.18		
			Programa III SERFORSEM	Recurso	15,000,000.00				
TOTAL		113,770,825.18			113,770,825.18	15,000,000.00	113,770,825.18	8.00	8.00

Versión actualizada a julio de 2024

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.0.00.00.00.000	Superávit Específico	102,320,825.18	Programa II	5.02.06 Obras urbanísticas	87,320,825.18
			Programa III	1.07.01 Actividades de capacitación	15,000,000.00
TOTAL		102,320,825.18			102,320,825.18

Versión actualizada a julio de 2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
---------------------------	-------------------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	872.87	770.75	800.39	831.21
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS				
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	742.87	770.75	800.39	831.21
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	130.00	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				

3. FINANCIAMIENTO	434.10	124.00	84.00	84.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	121.78	84.00	84.00	84.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	312.32	40.00	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1,306.97	894.75	884.39	915.21

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	812.21	845.16	874.50	905.01
1.1.1 REMUNERACIONES	671.08	697.92	725.84	754.97
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	123.12	135.24	136.57	137.83
1.2.1 Intereses Internos	15.00	8.80	8.70	8.60
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3.01	3.20	3.40	3.60
2. GASTO DE CAPITAL	459.81	49.59	9.89	10.20
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas	377.30	40.00	-	-
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	82.01	3.29	3.29	3.30
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	0.50	6.30	6.60	6.90
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	17.85	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	17.85	-	-	-
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17.10			
TOTAL	1,306.97	894.75	884.39	915.21

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesión Ordinaria cuatro - dos mil veinticinco celebrada el cinco de febrero del dos mil veinticinco, Acuerdo veintiuno - dos mil veinticinco (021-2024)		
Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Estratégico de la UNGL 2022-2026 y Agenda Municipal Costarricense 2021-2025		
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Estratégico de la UNGL 2022-2026 y Agenda Municipal Costarricense 2021-2025		
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Se presenta la vinculación que tendrán los recursos proyectados con la ejecución de acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico así como en la Aenda Municipal Costarricense y cualquier otro instrumento de planificación de corto o mediano plazo en el análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO 2022-2026		
	OE1. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión.		
	OE2. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.		
	OE3. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión.		
	OE4. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión.		
	OE5. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.		
	OE6. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia.		
	OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo Y legislativo		
	OE8. Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.		
	OE9. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión.		
	OE10. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.		
	OE11. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.		
	OE12. Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.		
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Transferencias Corrientes del Sector Público	Estos ingresos se obtienen de dos fuentes: 1- Ley 9047: Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por la recaudación del impuesto a los licores, un cincuenta por ciento (50%) se distribuye entre todas las Municipalidades del país, y del cincuenta por ciento restante (50%), un cuarenta por ciento (40%) le corresponde a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). En este sentido y si bien es cierto que el IFAM está condicionado por la regla fiscal, el comportamiento histórico demuestra un aumento año con año de lo recibido por parte de dicha Institución. 2- Código Municipal y Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: Según el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cada Municipalidad afiliada deberá aportar a la UNGL el dos coma cinco por cada mil (2,5 X 1.000) fijos sobre el presupuesto ordinario del año anterior. (*)	Se establece una estrategia en el área de Incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa que pretenda bajar los ingresos de la UNGL. Se establecen planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas.	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
	Las fuentes de ingresos que se reflejan en la Certificación N° DAH-UF-0227-2024 del 21 de agosto del 2024 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como los ingresos de las Municipalidades afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es importante señalar que en el año 2025 se incorporan a la UNGL las Municipalidades de Puriscal, Atenas, Poás, Sarapiquí, Liberia, Santa Cruz, Parrita y Garabito, aportando C90 millones en cuotas aproximadamente, así como las Municipalidades de Poás y Parrita, aportando C11 millones más (*)	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: 37-PLURIANUAL ORDINARIO 2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Las fuentes de ingresos de se reflejan en la Certificación N° DAH-UF-0227-2024 del 21 de agosto del 2024 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como los ingresos de las Municipalidades afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es importante señalar que en el año 2025 se incorporan a la UNGL las Municipalidades de Puriscal, Atenas, Poás, Sarapiquí, Liberia, Santa Cruz, Parrita y Garabito, aportando C90 millones en cuotas aproximadamente
	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	En cuanto a las Municipalidades, de acuerdo con la tendencia en el 2021 se tuvo un monto por desafiliación correspondiente a -C2.697.412,51 del total de ingresos recibidos cuyo monto fue de C376.261.935,14 es decir -0.72%. Para el periodo 2022 el monto por desafiliación fue de -C9.066.226,88 de un ingreso real de C387.970.352,63 para un 2.34%. Para el al 2023 el monto por desafiliación fue de -C2.417.691,50 para un total de ingreso por C406.234.674,33 es decir -0.60%. Para el año 2024 se proyecta un monto por desafiliación de C35.000.000,00 para una estimación de ingresos de C381.914.381,06 es decir un -0.06%.

Transferencias Corrientes del Externo	Para el año 2025 se presupuestan c130.0 millones del Del proyecto mUve por medio de VNG Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público y Enverdecimiento y Equidad, es un proyecto que busca el mejoramiento urbano de los cantones que están en el área de influencia del tren metropolitano de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos locales que participan son: Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela. Los principales productos son: Fortalecer la Gobernanza Urbana Intermunicipal, inclusión de poblaciones vulnerabilizadas y respeto a la equidad de género en la gestión del desarrollo urbano orientado al transporte, Reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Metropolitano, Calidad ambiental y resiliencia de las áreas circundantes y conectores de los corredores de transporte masivo. Los recursos presupuestarios se solicitan según el acuerdo consorcial firmado con su socio VNG para el desarrollo de las actividades en el marco del primer congreso de la CGLU en Costa Rica. El proyecto pertenece al PROGRAMA II. Para los años 2026, 2027 y 2028, no se están contemplando nuevos recursos, ya que la UNGL se está dando a la tarea de buscar la renegociación de estos convenios a la atracción de otros.	Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución.	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones	De acuerdo con el presupuesto de remuneraciones, la proyección total para el año 2025 es por la suma de c707.6 millones, éstas representan un 57% del total del presupuesto, mismo que se divide en los programas I con un 46% para un monto de c322.5 millones y el programa II con un 54% para un monto de c385.1 millones. Para los periodos 2026 al 2028 se considera un incremento del 4% según proyecciones realizadas de los últimos periodos, por efecto de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se establecen planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas, sustentado en el SEVRI que se elabora anualmente. La UNGL continúa dotando instrumentos y herramientas que sean atractivas y sustantivas para la mejora de los procesos llevados a cabo en pro del mejoramiento del régimen Municipal, y con ello mantener las Municipalidades afiliadas actualmente y lograr aumentar las afiliaciones de otras Municipalidades. Establecer una estrategia en el año de Incidencia Política que permita contener cualquier	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
Gasto por Adquisición de Bienes y Servicios	De acuerdo con lo presupuestado en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros para el año 2025 se considera un monto de c123.10 millones, monto que compone el 9.42% del total del presupuesto, un 27.2% correspondería al programa I, un 30.4% al programa II. Y un 42.3% al programa III. Esto con la finalidad de dotar de herramientas de capacitación a funcionarios municipales en diversos temas con el fin de que cuenten con más y mejores capacidades en la gestión de los Gobiernos Locales, como lo son las capacitaciones presenciales para todas las nuevas autoridades locales, capacitaciones sobre legislación municipal y nacional que involucra al régimen municipal, capacitaciones en el ámbito social, como igualdad con enfoque de género, continuando con esa dinámica de gestión para los años 2026, 2027 y 2028. Indicar que para el 2025 la Institución en cumplimiento de sus Estatutos llevará a cabo el Congreso Nacional de Municipalidades en todas las regiones del país, con costo aproximado a los C60 millones y la realización de la asamblea general. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución.	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
	Para el año 2026, el gasto aumenta un 8.96% debido a las elecciones Presidenciales y a el trabajo que se realiza con los nuevos diputados de la Asamblea Legislativa y los acercamientos con el Poder Ejecutivo, donde se realiza una labor de incidencia Política muy importante, requiriendo recursos para capacitaciones y foros a nivel nacional. Para los años 2027 y 2028, igual se proyecta tener una fuerte estrategia en la generación de nuevas alianzas y convenios, tanto a nivel nacional como internacional, así como poder llevar más capacitaciones a un mayor número de funcionarios Municipales. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: 37-PLURIANUAL ORDINARIO 2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
Obras Urbanísticas	Estos recursos presupuestarios se requieren, entre otros, para el proyecto INDER en el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados" en aras de su desarrollo. PROGRAMA II. Se adjunta convenio. Se presupuesta para el proyecto INDER la suma de c160 millones para el año 2025, finalizando en este mismo año. En el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL", en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos capitalizables. Siendo que estos gastos están acordes con la naturaleza de los recursos a recibir. El objetivo de este proyecto regional es desarrollar y operar una planta de gestión/tratamiento de residuos de carácter regional, desde un paradigma innovador y disruptivo, simple, eficaz, incluyente, definido bajo consenso, respetando las iniciativas individuales de valorización y tratamiento, y que fuese asequible en función de las condiciones locales de los gobiernos locales que conforman el proyecto. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución.	La Unión Nacional de Gobiernos Locales no está ejecutando Obra Pública ni tampoco ningún proyecto relacionado que se tenga previsto iniciar en el los siguientes años. También es importante señalar, que la Unión Nacional de Gobiernos Locales siempre ha cumplido con los requisitos previos definidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, para cualquier contratación, mismas que se tramitan por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), bajo el Código Institucional 00321.

	Del proyecto mUEve se incorporaron recursos en el presupuesto ordinario 2025 la suma de €130.0 millones por medio de VNG Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público y Enverdecimiento y Equidad, es un proyecto que busca el mejoramiento urbano de los cantones que están en el área de influencia del tren metropolitano de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos locales que participan son: Paraiso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela. Los principales productos son: Fortalecer la Gobernanza Urbana Intermunicipal, Inclusión de poblaciones vulnerabilizadas y respeto a la equidad de género en la gestión del desarrollo urbano orientado al transporte, Reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Metropolitano, Calidad ambiental y resiliencia de las áreas circundantes y conectoras de los corredores de transporte masivo. Los recursos presupuestarios se solicitan según el acuerdo consorcial firmado con su socio VNG para el desarrollo de las actividades en el marco del primer congreso de la CGLU en Costa Rica. El proyecto pertenece al PROGRAMA II. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PLURIANUAL EXTRAORDINARIO 01-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PLURIANUAL EXTRAORDINARIO 01-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP																																
Gasto por Obras Urbanísticas	El proyecto mUEve, CONACAM e INDER son inversiones para desarrollar la estrategia nacional en los veinticinco gobiernos locales firmantes denominado PLAN, donde se tendrá como producto final el desarrollo de un proyecto propuesto por un gobierno local con eje ambiental. Así mismo se debe coordinar el Comité Nacional del Pacto Global de alcaldes de Costa Rica por el Clima y la Energía. Para el año 2026 se incorporan €40 millones del proyecto INDER. De igual manera este proyecto pertenece al PROGRAMA II. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP																																
Gasto por Amortización Interna	La Institución cuenta con un préstamo bancario por la adquisición del edificio institucional por lo que se considera en el año 2025 amortizar €107.9 millones de colones, dando por finalizado dicho préstamo. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	En el año 2025 se daría por finalizado el préstamo con el Banco Nacional	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP																																
Proyecciones de Ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario																																
Ingreso nuevo	NO APLICA	NO APLICA																																	
Ingreso nuevo	NO APLICA	NO APLICA																																	
Ingreso nuevo	NO APLICA	NO APLICA																																	
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario																																
Ingreso por Superávit Libre	Este rubro incorporaría los recursos obtenidos en los saldos de la liquidación del presupuesto 2024. En ese sentido la información histórica nos muestra que se proyecta recibir €100.7 millones. Este mismo monto se considera para los años 2026, 2027 y 2028. Otro aspecto a considerar son los depósitos de Municipalidades afiliadas que no se incluyeron dentro del Presupuesto Ordinario, reflejados en la Liquidación Presupuestaria. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se establecen planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas. La UNGL continúa dotando instrumentos y herramientas que sean atractivas y sustantivas para la mejora de los procesos llevados a cabo en pro del mejoramiento del régimen Municipal, y con ello mantener las Municipalidades afiliadas actualmente y lograr aumentar las afiliaciones de otras Municipalidades.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS IFAM</th> </tr> <tr> <th>PRESUPUESTO</th> <th>Certificación</th> <th>Ingreso Real</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>325,881,982.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>345,797,215.00</td> <td>435,862,107.22</td> <td>90,064,892.22</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>319,110,288.90</td> <td>447,627,860.28</td> <td>128,517,571.38</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>347,368,643.00</td> <td>509,448,612.44</td> <td>162,079,969.44</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>359,821,985.00</td> <td>382,011,619.88</td> <td>22,189,634.88</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PROMEDIO</td> <td>100,713,016.88</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS IFAM				PRESUPUESTO	Certificación	Ingreso Real	Variación	2024	325,881,982.00			2023	345,797,215.00	435,862,107.22	90,064,892.22	2022	319,110,288.90	447,627,860.28	128,517,571.38	2021	347,368,643.00	509,448,612.44	162,079,969.44	2020	359,821,985.00	382,011,619.88	22,189,634.88			PROMEDIO	100,713,016.88
INGRESOS IFAM																																			
PRESUPUESTO	Certificación	Ingreso Real	Variación																																
2024	325,881,982.00																																		
2023	345,797,215.00	435,862,107.22	90,064,892.22																																
2022	319,110,288.90	447,627,860.28	128,517,571.38																																
2021	347,368,643.00	509,448,612.44	162,079,969.44																																
2020	359,821,985.00	382,011,619.88	22,189,634.88																																
		PROMEDIO	100,713,016.88																																
Ingreso por Superávit Específico	Este apartado lo componen los recursos obtenidos por medio de convenios de cooperación con varios organismos tales como el INDER así como la ley del Consejo Nacional de Capacitación Municipal CONACAM. Para los años 2025 y 2026 se distribuyen de la siguiente manera: •Año 2025: €160 millones del INDER y €50 millones de CONACAM •Año 2026: €40 millones de CONACAM Para los años 2027 y 2028 no se contemplan recursos de estas fuentes. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUP EXTRAOR 02-2025 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución.																																	



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

EXTRAORDINARIO 022025



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,404,523.67	10%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	11,404,523.67	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	102,320,825.18	90%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	102,320,825.18	
		113,725,348.85	100%

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	15,000,000.00	15%
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
TOTAL GENERAL		113,725,348.85	100%



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	15,000,000.00	13%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	15,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,404,523.67	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,404,523.67	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	87,320,825.18	
5.02.06	Obras urbanísticas	87,320,825.18	
TOTAL GENERAL		113,725,348.85	100.00%

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
AUMENTAR LOS EGRESOS
PROGRAMA I y II
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	15,000,000.00	13%
5	BIENES DURADEROS	98,725,348.85	87%
TOTAL		113,725,348.85	100.00%



MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	872.87	770.75	800.39	831.21
1.1.0.0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.3.0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.4.0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.2.1.0.00.00.0.0.00 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.3.2.0.00.00.0.0.00 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3.0.00.00.0.0.00 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4.0.00.00.0.0.00 INTERESES MORATORIOS				
1.3.9.0.00.00.0.0.00 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	742.87	770.75	800.39	831.21
1.4.2.0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	130.00	-	-	-



3. FINANCIAMIENTO	434.10	124.00	84.00	84.00
3.1.1.0.00.00.0.0.00 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.00 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.00 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.00 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.00 Superávit libre	121.78	84.00	84.00	84.00
3.3.2.0.00.00.0.0.00 Superávit específico	312.32	40.00	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.00 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1,306.97	894.75	884.39	915.21



MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	812.21	845.16	874.50	905.01
1.1.1 REMUNERACIONES	671.08	697.92	725.84	754.97
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	123.12	135.24	136.57	137.83
1.2.1 Intereses Internos	15.00	8.80	8.70	8.60
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3.01	3.20	3.40	3.60
2. GASTO DE CAPITAL	459.81	49.59	9.89	10.20
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas	377.30	40.00	-	-
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	82.01	3.29	3.29	3.30
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	0.50	6.30	6.60	6.90
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	17.85	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	17.85	-	-	-
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17.10			
TOTAL	1,306.97	894.75	884.39	915.21



5. Adenda Proyecto mUEve

Expositor: Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva

Juan Diego Gómez: Ok, compañeros, vamos con el punto número cinco que dice adenda del proyecto mu.

Karen Porras: Ah, no es Eida.

Juan Diego Gómez: Entonces vamos a pedirle a doña Paola que nos explique en qué consiste esto. Bienvenida.

Paola González: Gracias.

Juan Diego Gómez: Tal vez no vas explicando mientras proyectan.

Paola González: Bueno, buenas tardes. Como ya ustedes bien saben, ¿verdad? El proyecto fecha de cierre el 7 de julio. Se le mandó a la Unión Europea una solicitud contemplando tres aspectos. El primero era un tema de tipo de cambio porque a lo interna institución, como el proyecto está en dólares, la cuenta está en dólares, el proyecto está en euros y nuestro presupuesto en colones, desde que empezó el proyecto en el 2020 se asignó un tipo de cambio físico durante los 5 años del proyecto y ese era a 570 colones. Entonces, pero, las condiciones generales del contrato ante la Unión Europea establecían que el tipo de cambio debe ir variando tras los desembolsos que se fueron haciendo. La Contraloría nos manda decir que nosotros no podemos hacer eso y tenemos que mantener el mismo tipo de cambio con el que empezamos. Entonces le explicamos a la Unión Europea y ya en el apéndice que Tama está presentando, suba. Ajá, es la cláusula 7, la 71.3. Ellos lo que nos dicen es que la conversión de la moneda, nos autorizan que se siga manteniendo al 570 para que no vaya a haber variación entre la contabilidad de mUEve que se presenta en la Unión Europea y la contabilidad que se maneja acá al interno de la institución.

Karen Porras: Eso era el ratificar nada más.

Paola González: Ajá. Exacto. Era que, porque tenía que ser por apéndice porque ya estaban las condiciones generales establecidas.

Karen Porras: En el contrato.

Paola González: Exacto. Después el segundo que era, lo que pedimos fue una ampliación. La primera ahí donde dice “en el periodo”. La cláusula dos, que es el periodo de aplicación de la acción. Qué es lo que fue una prórroga de 3 meses y aquí valga aclararles que solo fue de tiempo, no se pidieron más recursos, sino que fue más tiempo para concluir las horas que están todavía en construcción y ahí nos están avalando. Entonces ahí dice que pasa de 60 meses a 63 meses, terminando el 7 de octubre. Y lo último era que, en el presupuesto hay una parte que se establece de imprevistos, pero es imprevistos no los podemos utilizar sin la previa actualización de la Unión Europea. Le mandamos la solicitud, ellos nos están avalando la utilización de estos recursos para complementar las obras que ya están en cada uno de los cantones. Entonces, lo que les digo era en mobiliario urbano y en luminarias.

Karen Porras: Sí, es importante recordarles que el proyecto se dio por 5,000 millones, perdón, sí, de 5,000 millones de euros, pero que era en 5 años y se cumplieron los 5 años ahora en el 7 de julio. Esta adenda en realidad nos da como un respiro. Pasamos 2 años de pandemia, además, verdad. Sin embargo, siempre cumplimos el periodo correspondiente. Nos da como un respiro para nosotros. Estamos contratando ya la auditoría que empezáramos. Eh, estamos ya ayer vimos las obras demostrativas que nos hacen falta. Estaríamos, en 15 días estaríamos ya iniciando las que nos hacían falta.

Paola González: No, ya esta semana empieza a Belén y La Unión que eran los que faltaban para empezar.

Karen Porras: Ah bueno. Ok, yo estoy tanto como 15 días por si acaso, pero.

Paola González: Sí, sí por aquello. Ya están adjudicadas.

Karen Porras: Exacto. Y estaríamos terminando en esos 3 meses con las 15 obras demostrativas del proyecto.

Paola González: De hecho, jefa, ahí si quiere decir más bien el 18 inauguramos San José y el 24 inauguramos Heredia.

Karen Porras: Si Dios quiere. 18 San José y 24 Heredia. Entonces, presidente, lo que necesitaríamos es que ustedes si a bien lo tienen nos ayuden a aprobar la adenda que ya fue avalada por la Unión Europea.

Paola González: Sí, viene firmada de la Unión Europea.

Juan Diego Gómez: Mateo.

Paola González: Mateo, es el encargado es el encargado de cooperación.

Karen Porras: Sería avalar para que esta directora ejecutiva proceda a firmar.

Juan Diego Gómez: Sí, de acuerdo. ¿Si alguien tiene alguna pregunta? Si nos pasamos a la votación en el cual quienes estén a favor de aprobar y autorizar que a la señora Karen Porra Arguedas en calidad de directora ejecutiva de la UNGL la firma del apéndice número 3 del contrato de subvención número CSOLA/2019/408-985 de la Unión Europea específica del Proyecto mUEve. Por favor, levantemos la mano. Entonces, tenemos que.

Tamara Bolaños: Falta don Ronny y don Erick.

Karen Porras: Don Ronny y don Erick.

Tamara Bolaños: Ya está Erick votando, falta don Ronny.

Juan Diego Gómez: Ah, ok. Pero si no igual tenía creo que ya está aprobado.

Tamara Bolaños: Aprobado con siete votos.

Karen Porras: Ahorita votamos todo.

Juan Diego Gómez: Siete votos, aprobado.

Acuerdo 173-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar y autorizar a la señora Karen Porras Arguedas en calidad de Directora Ejecutiva de la UNGL la firma del APÉNDICE N.º 3 DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN N.º CSOLA/2019/408-985 de la Unión Europea específica del Proyecto mUEve.
Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.

6. Convenio entre CAMCAYCA y la UNGL

Expositor: Paola Valladares Rosado, Dirección de Cooperación Internacional

Juan Diego Gómez: Ok, ahora pasaríamos al siguiente punto que es el convenio entre CAMCYCA y la Unión Nacional de Locales, y le voy a dar la palabra a Paola Valladares.

Paola Valladares: Bueno, gracias presidente. Muy buenas tardes. Tal vez les hago una presentación que Tamara nos ayuda con eso para explicarles un poquito el contexto. El año pasado, como para esta época, habíamos suscrito un convenio con la Agencia Vasca de Cooperación, eh optando para concursar para unos fondos, pero bueno, no fue posible entrar en la lista final de los proyectos a financiar y en esta oportunidad hemos intentado, estamos intentando avanzar con otro proyecto y es el convenio que les traemos hoy a su conocimiento para autorización a nuestra directora ejecutiva para la firma. El convenio se llama, es un nombre bien largo, convenio de corresponsabilidad suscrito entre la Unión de Gobiernos locales, municipales de Centroamérica y el Caribe CAMCAYCA y las entidades que conforman el consorcio de entidades locales para la

ejecución del proyecto “Berdintasunaren Alteco Udalaca: Fortalecimiento de gobiernos locales como agentes de transformación. social en Centroamérica y en Caribe”.

Karen Porras: Eso es en Vasco.

Paola Valladares: Sí. A subvencionar por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. ¿Quiénes estamos involucrados en ese convenio? Bueno, estamos la Unión Nacional de Gobiernos Locales, verdad, y más adelante les digo, nosotros seríamos los líderes ejecutores del proyecto y CAMCAYCA como Confederación de Asociaciones del Municipio de Centroamérica y el Caribe. Eh, el proyecto es un tema de fortalecer los gobiernos locales como agencias de transformación. La entidad financiadora es la Agencia Básica de Cooperación para el Desarrollo. Dura, las etapas definidas son alrededor de tres y entonces estaríamos en el año 2026. Y hay aliadas internacionales que en este caso es CIDEA y la Asociación de Mujeres en el sector público. El objetivo general del proyecto al que aspiramos y para lo cual ocupamos la suscripción del convenio es fortalecer el papel de los gobiernos locales de la región como agentes activos de transformación social en igualdad de género, empoderando tanto a autoridades políticas como a personal técnico. La estrategia es una estrategia doble, es posicionar a los municipios como organizaciones, modelos en igualdad y además fortalecer su capacidad de ejecutar proyectos transformadores con enfoque ejemplo. Los ámbitos de acción serían la sensibilización institucional y toma de conciencia, formación técnica y empoderamiento de mujeres líderes locales y la puesta en marcha de proyectos locales con enfoque de género. Así estarían constituidos las tres etapas. La próxima Tamara.

Tamara Bolaños: Ok.

Paola Valladares: Y como compromisos asumidos por la UNGL, que es lo que está en el documento. bueno, primero optar como la cabeza del consorcio, verdad. Y somos el punto contacto principal. Garantizamos un aporte valorizado en especie, no hay erogaciones, en especie de 41,150 € y esto incluye el uso de instalaciones de la sala de capacitación. Aprovechamiento de estudios técnicos previos, suministro de materiales ofimáticos y tecnológicos, y la sesión del vehículo institucional de la Unión, digamos, durante el periodo que estemos haciendo, como los talleres, asignación de personal local de apoyo y cobertura de formadores locales. Luego tenemos la responsabilidad de ejecutar 75000 € de la subvención que incluye la formación y la logística y como responsabilidades claves tendríamos comunicación con los 91 gobiernos locales costarricenses, espacios, convocatorias y recursos, todo el acompañamiento técnico, evaluación y rendición de cuentas, así como la promoción del proyecto en el tejido municipal nacional. Eh, esa sería, digamos, la presentación y creo que les habían enviado.

Karen Porras: Presidente, ¿me permite? Solo para acotar que este convenio es, a ver, dentro de la propuesta que estamos haciendo, que son fondos poquitos, pero es para tener una primera relación y un primer acercamiento con esta agencia de cooperación de los países vascos. Eh, aproveché en diciembre que me fui de vacaciones y tuve una reunión con la organización y ellos como la vez anterior habíamos participado, pero no habíamos obtenido fondos. Nosotros tenemos como mucha, estamos muy positivos y creemos que sí vamos a este concurso poder tener los fondos correspondientes, pero para ellos suena más atractivo si lo hacemos como representantes de Centroamérica. ¿Por qué? Porque en realidad Costa Rica temas de género ha avanzado



muchísimo, pero los otros países tienen mucho rezago. Entonces, en ese en ese sentido es que nos urge porque además en la aprobación esto ha sido.

Paola Valladares: La ventana muy corta.

Karen Porras: Fue muy corta y tenemos muy poco tiempo porque además en Europa salen de vacaciones en estos días y se van un mes. ¡Qué envidia! Entonces sería eso, presidente, si ustedes a bien lo aprueban.

Juan Diego Gómez: Ok. Si alguien tiene alguna duda pregunta, si no pasaríamos a votar. Quienes estemos de acuerdo con aprobar y autorizar a la señora Karen Arguedas en su calidad de Karen Porra Arguedas en su calidad de directora ejecutiva a firmar convenio corresponsabilidad suscrito en UNGL y con CAMCAYCA y para la ejecución del proyecto “Berdintau: Fortalecimiento de gobiernos locales como agentes de transformación. social en Centroamérica y en Caribe”, por favor levantar la mano.

Tamara Bolaños: Falta doña Karen.

Juan Diego Gómez: Pero hay siete.

Karen Porras: Para que le demos la firmeza.

Juan Diego Gómez: Con siete votos estaría aprobado.

Karen Porras: Sí.

Acuerdo 174-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar y autorizar a la señora Karen Arguedas en su calidad de Karen Porra Arguedas en su calidad de Directora Ejecutiva a firmar convenio corresponsabilidad suscrito en UNGL y con CAMCAYCA y para la ejecución del proyecto “Berdintasunaren Alteco Udalaca: Fortalecimiento de gobiernos locales como agentes de transformación. social en Centroamérica y en Caribe”. **Aprobado con 7 votos a favor. Definitivamente Aprobado.**

7. Oficios AMB

Juan Diego Gómez: Continuamos. Muchas gracias, gracias. Pasamos a unos oficios de la AMB y le doy la palabra a Karen.

Karen Porras: Sí, tenemos dos invitaciones. Recuerden que el 15 de octubre, si Dios lo permite, estaremos firmando un convenio con el AMB de Barcelona en el marco de la Cumbre Metropolitana Mundial. Para esto nos han enviado tres invitaciones, una para, a ver, esto es parte del proyecto mUEve y queremos traerlo hoy acá para que pueda ser aprobado por ustedes para nosotros poder asistir como áreas metropolitanas. La cumbre va a reunir a alcaldes, alcaldesas, presidentes y representantes políticos de las metrópolis de todo el mundo para analizar y reflexionar sobre la gobernanza metropolitana y los retos comunes. Será del 14 al 17 y tendremos nos mandaron invitación a la directora ejecutiva que yo estaría firmando, al presidente que además

es parte del área metropolitana, a Erick, a don Erick, que también es parte del área metropolitana y a don Roberto Thomson, que también forma parte del área metropolitana. Quiero decirles que todos estos, bueno, el de don Erick nos lo está financiando nuestra contraparte de Barcelona y si les leo “esta cubre como, busca como planificación urbana la movilidad sostenible, la vivienda, la sostenibilidad ambiental, la gestión de residuos, el ciclo del agua, entre otros. Muchos de estos desafíos trascienden las fronteras municipales y precisando precisan de soluciones metropolitanas. De esta manera, las áreas metropolitanas se están convirtiendo en actores estratégicos para garantizar las agendas locales regionales e internacionales. Esta cumbre tiene como objetivo doble, por un lado, facilitar un espacio de reflexión, intercambio y análisis de contextos y retos de las áreas metropolitanas y, por otro lado, identificar una agenda común y posicionar la relevancia de las ciudades y las metrópolis en las soluciones y agendas globales”. Y bueno, viene también explicados cuáles van a ser las reuniones. Dentro de ellas se van a tener visitas a las soluciones metropolitanas gestionadas por el área metropolitana de Barcelona. Entonces, presidente, esta sería aprobar para que los podamos ir en representación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Juan Diego Gómez: Entonces, compañeros, quienes estemos de acuerdo en que este consejo directivo autorice la representación internacional de la señora Karen Porras Arguedas, Erick Jiménez y Juan Gómez en el evento y Roberto Thomson el evento Cumbre Metropolitana Mundial WMS realizarse en Barcelona el 15 al 17 de octubre autorizando el pago de viáticos tomando en cuenta que al lado de Madrid a Barcelona y viceversa, por favor levantar la mano.

Tamara Bolaños: Siete, ocho.

Juan Diego Gómez: Ocho votos. Aprobado.

Acuerdo 175-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional de los señores Karen Porras Arguedas, Erick Jiménez Valverde, Juan Diego Gómez González y Roberto Thomson Chacón al evento Cumbre Mundial (WMS) a realizarse en Barcelona, España del 15 al 17 de octubre. Se autoriza el pago de viáticos y boletos aéreos, tomando en cuenta el traslado de Madrid a Barcelona y viceversa. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

8. Invitación FLACMA, Experiencia Puerto Rico 2025

Karen Porras: La segunda sería eh de nuevo tenemos la invitación a Experiencia Puerto Rico, pero además de la reunión, recuerden que todos los años tenemos reunión sesión de junta directiva de FLACMA y sesión de junta directiva de CAMCAYCA. Este año nos están invitando, bueno, siempre las invitaciones vienen a nombre del presidente y de esta directora ejecutiva. Dado de que en realidad esto está a muy corto tiempo, yo estoy con el cierre del proyecto mUEve y el presidente ahora les explicará, pero en el caso mío yo les pediría que, si ustedes a bien lo tienen, doña Yorlene ha estado en estas reuniones ya participando en las reuniones de las secretarías técnicas, porque yo necesitaría que alguien me cubra en la secretaría técnica. Además, tiene que tener visa. Entonces yo le he consultado a doña Yorlene. Bueno, si ustedes a bien lo tienen, con mucho respeto, presidente les plantearía y queda el espacio de la presidencia para que ustedes lo dispongan con usted, presidente.



Juan Diego Gómez: Sí. Bueno, compañeros, como lo decían, bueno, en mi caso, yo sí tengo un tema familiar por el cual, si no podría asistir específicamente a esas fechas y como ya estuvo una vez representándonos en este evento, le pedí a Carlos Armando si él podía asistir y él está en disposición de podernos colaborar. Entonces, la propuesta sería que este consejo directivo acuerde autorizar la representación internacional de los señores Carlos Armando y Yorlene Víquez en el evento experiencia Puerto Rico 2025 realizarse el 17 al 19 de agosto en Puerto Rico, y que se autorice el pago de los viáticos y los demás la compra de los boletos para dichas representaciones. Entonces, quiénes por favor estemos de acuerdo, por favor, la mano. Ocho votos. Aprobado.

Acuerdo 176-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional de los señores Yorlene Víquez Estevanovich y Carlos Armando Martínez Arias en el evento Experiencia Puerto Rico 2025 a realizarse del 17 al 19 de agosto del 2025 en Puerto Rico. Se autoriza el pago de viáticos y compra de boletos aéreos. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Karen Porras: Y hay que darle firmeza.

Juan Diego Gómez: Siendo así, lo único que nos queda es que por favor le demos firmeza a todo lo actuado el día de hoy en relación a los acuerdos tomados. Entonces, quienes estemos a favor de dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, por favor, levanta la mano.

Carlos Armando Martínez: Ah. Gracias.

Juan Diego Gómez: Ocho votos. Entonces, quedan los acuerdos firmes. Muchas gracias.

Acuerdo 177-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y no sé si hay algo más.

Karen Porras: No, eso sería, presidente.

Juan Diego Gómez: ¿Estaríamos? Al ser las 4:15 p.m. damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos por conectarse. Buenas tardes.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 04:15 p.m.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO